

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3

EVALUACION JURIDICA

DE INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA Nro. 001 DE 2024

Para la contratación de EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E, y con el propósito de seguir con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA Nro. 001 de 2024, el suscrito asesor juridico, YEISSON R. ALVAREZ, evaluara los aspectos JURIDICOS de la oferta presentada.

El doce (12) de enero del 2024 a las 10:00 a.m., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Menor Cuantía, fueron radicados en la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. el siguiente proponente.

Orden de llegada	Proponente	Fecha de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
01	SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ C.C: 17.582.065	11 de enero del 2024, a las 11:11 a.m.	\$1.194.000.000

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION

Para el presente caso se verificara la capacidad jurídica.

1. JURIDICO

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía con formalidades plenas, el Hospital San Vicente de Arauca – ESE-, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de conformidad con los términos de referencia y a invitación así:

JURIDICOS Y TECNICOS	OBSERVACION	CONCEPTO
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta carta de presentación de la oferta, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia.	CUMPLE
Acta de constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.	NO APLICA	N/A

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 2 de 3

Certificado de existencia y representación legal (solo para personas jurídicas) y/o matrícula mercantil (persona Natural).	Presenta copia legible del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Arauca de fecha 02 de enero de 2024, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes	El proponente aporta Registro único de proponentes, de fecha 09 de enero de 2024, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ, arrojando como resultado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, No obstante el Hospital realizo la consulta para verificar validez y se pudo obtener que el proponente no está reportado por antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ, arrojando como resultado: NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, igualmente se realizó la búsqueda por parte del Hospital y se evidencio que no contiene antecedentes fiscales.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ, arrojando como resultado: QUE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIAL, el Hospital hizo su propia verificación validando la información aportada.	CUMPLE
Certificado antecedentes medidas correctivas código de policía	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ, arrojando como resultado: NO TIENE MEDIDA CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT.	Se aporta Registro Único Tributario de conforme lo solicitado en los términos de referencia.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.	El proponente aporta certificación del pago de aportes de seguridad social y parafiscal, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia, con el Copia de la	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 3

	tarjeta profesional de contadora con sus respectivos certificados de no registrar antecedentes disciplinarios.	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la persona natural.	Se aporta.	CUMPLE
Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades	Se aporta	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales	El proponente aporta certificado de certificado sexual de SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ, arrojando como resultado: NO TIENE NINGUN ANTECEDENTE, así mismo se verifico en la página de la policía nacional y se pudo validar que el oferente no tiene antecedentes.	
Certificado SGSST / ARL	El proponente aporta certificado de afiliación en la ARL POSITIVA, el cual se encuentra activo desde el 08/02/2022 hasta la fecha.	CUMPLE
Anexos de la propuesta.	Se aportan	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	Nro. 475-47-994000063742 / expedido el 10 de enero del 2024, a beneficio del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., por el valor de \$119.400.000. – por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia.	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION JURIDICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ**, CON C.C. 17.582.065, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR HABILITADA JURIDICAMENTE.


YEISSON R. ALVAREZ GOMEZ
 Evaluador Aspectos Jurídicos